

Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 1 de 24

#### NOTA DE SEGUIMIENTO N° 005-15 Séptima Nota al Informe de Riesgo N° 027-07 A.I. Emitido el 14 de Octubre de 2007

Fecha: abril 14 de 2015

#### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

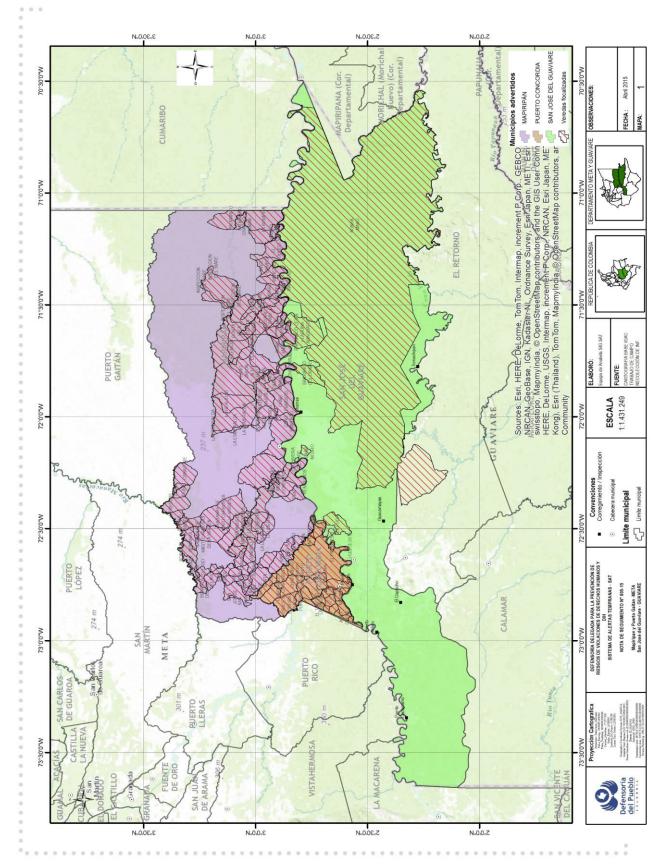
	Municipio	Zona Urbana		Zona Rural	Territorio Étnico
Departamento	o Distrito	Cabecera, Localidad o Zona	Corregimiento/ Interveredales	Vereda	Resguardo Territorios Colectivos.
META	Mapiripán (	Mapiripán DIA K	Puerto Alvira, El Mielón, Sardinata, La Cooperativa, Guacamayas, El Siare	Esteros Altos, Esteros Bajos, Caño Evaristo, Caño Minas, Remolinos, El Trín, Cachivera, La Realidad, La Esmeralda, Caño Jabón, Costa Rica, Barranco Ceiba, Yamú, Mitare, Maretas, Chaparral, Silencio, El Olvido, El Progreso, La Libertad, Santa Helena, El Danubio, San Antonio, Caño Siare, Palmarito, La Rompida, Mata Bambú, Charco Caimán, Merecure, Canapure, Jungla, La Virgen, El Tigre, El Delirio, San Jorge, El Águila, Bonanza, San Jorge, Guayanas, Merete, Pueblo Seco y Chaparrito, Mielón, Cachama	Charco Caimán, Caño Mocuare, Caño Jabón, Caño Ovejas (Betania, Corocito, El Olvido).
	Puerto Concordia	Puerto Concordia	del I	Lindenal, El Trincho, Tienda Nueva, Guarupayas, Pororio, Palmar, Primavera, Alto Cafre, La Unión, El Tesoro, Paraíso, Caño Marimba, Porvenir, El Dorado, La Florida, Santa Isabel, El Salitre, Playa Alta	Caño La Sal
GUAVIARE	San José del Guaviare	San José del Guaviare	El Capricho, Charras, Cachicamo, Los Cámbulos, Tomachipán Caracol Boquerón San Francisco Guacamayas Puerto Arturo	Caño Dorado, El Refugio, Triunfo, La Carpa, Dorado, El Capricho, Las Orquídeas, El Cristal , Las Colinas, Caño Lajas, Tortugas, Caño Pescado, El Chuapal, El Rosal, Picalojo, El Paraíso, Caño Flauta, Caño Tigre, Manantiales, La Rompida, Sabanas de la Fuga, El Edén, Campo Alegre, Las Dunas, El Boquerón, Resbalón, Santa lucia, Manglares, Caño Blanco, Bocas de la Fuga, El Horizonte, San Luis, San Luis de los Aires, Los Gualandayes, El Morro, Nare, Puerto Nare, Charras, Dunas del Nare, Caño Maku, Guanapalo, Charrasquera, Caño Negro, Guayabales, Caño Guarnido, Caño Cumare, Unión de Buenos Aires, Pipiral, Siberia, Caño Danta, Mocuare, Araguato, Trapiche Bajo, El Palmar, Agua Bonita, Bocas de Agua Bonita, Santa Rita, El Recreo, Bajo Barrancón, Tomachipan, Moscú, Damas del Nare, Puerto Ospina, Caño Mosco, El Raudal, Puerto Tolima, El Limón, Los Cámbulos, Cachicamo, La Argentina, San Jorge, Puerto Nuevo, Tres Tejas, Cerro Azul, El Mielón.	Cachiveras del Nare, Caño Negro (Sikuani), Barranco Colorado (Jiw), Barranco Ceiba — Laguna Araguato (Jiw), Corocoro (Sikuani, Cubeo, Puinabe, Curripaco) Sabanas de la Fuga, Nukak Makú.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 2 de 24





Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 3 de 24

#### RESPUESTA DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ALERTAS TEMPRANAS – CIAT

IR/NS	FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	RESPUESTA
Informe de Riesgo N° 027-07 A.I.	Octubre 31 de 2007	Alerta Temprana
Primera Nota de Seguimiento (034 – 08)	Diciembre 5 de 2008	Alerta Temprana
Segunda Nota de Seguimiento (024 – 09)	Octubre 6 de 2009	Alerta Temprana
Tercera Nota de Seguimiento (029– 10)	Octubre 6 de 2009	Alerta Temprana
Cuarta Nota de Seguimiento (001-12)	Febrero 20 de 2012	Alerta Temprana
Quinta Nota de Seguimiento (001-13)	Marzo 4 de 2013	SAlerta Temprana
Sexta Nota de Seguimiento (002-14)	Febrero 11 de 2014	Alerta Temprana

#### **ACTUALIZACIÓN DEL RIESGO**

El 31 de enero de 2014 la Defensoría del Pueblo, a través de la Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH, Sistema de Alertas Tempranas (SAT), emitió la Nota de Seguimiento No. 002-14, sexta al Informe de Riesgo 027 de 2007, siendo considerada Alerta Temprana por la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT).

En la Nota de Seguimiento No 002-14 el SAT describió la situación de riesgo para las comunidades ubicadas en los municipios de San José del Guaviare (Guaviare), Mapiripán y Puerto Concordia (Meta), como consecuencia de la presencia de la guerrilla de las FARC y de grupos armados ilegales pos desmovilización de las AUC, que se autodenominan Bloque Meta y Libertadores del Vichada.

En dicho documento se advirtió sobre los riesgos de la población civil por la instalación de minas antipersonal en corredores utilizados por campesinos e indígenas, el uso de la amenaza, la extorsión y las intervenciones arbitrarias en los procesos sociales y políticos, el homicidio, el desplazamiento forzado y el reclutamiento de menores de edad; prácticas implementadas por la guerrilla de las FARC como forma de mantener el control sobre el territorio y la población.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 4 de 24

También se informó los posibles enfrentamientos armados entre los grupos ilegales autodenominados el Bloque Meta y Libertadores del Vichada, donde podría quedar interpuesta la población civil.

Durante el monitoreo realizado con posterioridad a la emisión de la Nota de seguimiento N° 002-14, se ha observado que a pesar de las medidas adoptadas por las autoridades, las condiciones de vulnerabilidad permanecen y las acciones violatorias a los derechos humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario persisten. Se han registrado casos de homicidios, desaparición forzada, reclutamiento forzado, desplazamiento forzado, ataques directos contra bienes y personas civiles, y restricciones a la libertad y a la movilidad de comunidades campesinas e indígenas.

En ese periodo también se tuvo conocimiento sobre el posible ingreso del grupo posdesmovilización conocido como Los "Urabeños" o "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" en los municipios de Puerto Concordia y Mapiripán, situación que estaría generando homicidios y desapariciones forzadas, así como el incremento en la extorsión, el hurto de ganado, automotores y hurto a residencias o fincas, que se realizan no sólo con fines lucro, sino como forma de generar terror y establecer control sobre la zona. Otro factor de riesgo es la aparición de panfletos de la autodenominada FIAC (Fuerzas Irregulares Armadas de Colombia) quienes anunciaron su decisión de atacar al grupo los Libertadores del Vichada<sup>1</sup>, situación que ha aumentado el clima de zozobra de la población, que muchas veces no tienen claridad sobre cuál grupo es el que está extorsionando o amenazando, o quién es el responsable de los asesinatos y desapariciones forzadas.

#### Dinámica actual de los Grupos armados ilegales fuente de la amenaza

La persistencia del riesgo en los municipios advertidos está determinada por la presencia de los frentes 7, 56, 44 y 39 de la guerrilla de las FARC y de los grupos que surgieron luego de la desmovilización de las AUC, conocidos como Bloque Meta, Libertadores del Vichada (también conocidos como Pijas) y Los Rudos. Durante el 2014 se han presentado acciones de nuevos grupos, entre ellos el que se presenta como Autodefensas Gaitanistas o Urabeños) y la FIAC<sup>2</sup>.

La presencia de los actores armados en el territorio se facilita, no solo por las condiciones geográficas de la zona, sino también por la débil presencia de instituciones estatales en gran parte del territorio advertido y por la incomunicación generada ante la carencia de vías de acceso y de recursos tecnológicos como teléfono o internet.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ver texto completo del panfleto en: <a href="http://palabrasellada.bligoo.com.co/alertan-de-nuevo-grupo-insurgente-en-los-llanos">http://palabrasellada.bligoo.com.co/alertan-de-nuevo-grupo-insurgente-en-los-llanos</a>. Consultado el 31 de diciembre de 2014.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ver: <a href="http://palabrasellada.bligoo.com.co/alertan-de-nuevo-grupo-insurgente-en-los-llanos">http://palabrasellada.bligoo.com.co/alertan-de-nuevo-grupo-insurgente-en-los-llanos</a>. Consultado el 31 de diciembre de 2014. El 18 de enero de 2015 la policía informa que capturó a Giovanny Torres Figueroa alias "el Guerrillero" perteneciente al grupo posdesmovilización de las AUC autodenominado FIAC quien portaba un talonario de cobros para camiones con ganado. La captura se dio tras las denuncia interpuestas por algunos camioneros afectados que informaron sobre el retén que se había puesto en la vía Puerto lleras Puerto Concordia, a la altura del Pororio en donde se les cobraban \$150.000 bajo la amenaza de robarles el ganado. Según informes oficiales el capturado era un desmovilizado de las FARC.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 5 de 24

Por su condición de territorio de transición entre la Orinoquía y Amazonía, los municipios advertidos son un territorio estratégico para los grupos armados ilegales debido al cultivo, procesamiento y tráfico de la coca, por las zonas adjudicadas para la explotación de petróleo y las riquezas hídricas que permiten la implementación de agroindustrias, principalmente, en Mapiripán y Puerto Concordia. Evidencia de este desarrollo es el anuncio del Instituto de Desarrollo del Meta (IDM), en el mes de julio de 2014, sobre la adjudicación del contrato para la pavimentación de la vía Puerto Gaitán – Mapiripán³.

Para comprender la dinámica del conflicto en el sur del Meta, también es necesario revisar la situación de titulación de las tierras pues, al parecer, el incremento en el número de hombres pertenecientes a grupos posdesmovilización de las AUC y la disputa entre Bloque Meta y Libertadores del Vichada, así como la entrada de las Autodefensas Gaitanistas o Urabeños, estarían relacionadas con la defensa de las apropiaciones irregulares de extensos terrenos baldíos que fueron adjudicados por medio de maniobras ilegales o bajo la coerción de grupos paramilitares en los años precedentes, y que actualmente, con la implementación de la Ley de Víctimas y de restitución de tierras, se ven amenazadas.<sup>4</sup>

Durante el primer semestre del año 2014, el Bloque Meta se fortaleció debido al supuesto apoyo brindado por las Autodefensas Gaitanistas. Se recibió información sobre el ingreso de un gran número de hombres a la zona del Águila, cerca de Pueblo Seco, en el noroccidente de Mapiripán, que se enfrentaron con miembros del Bloque Libertadores del Vichada, a quienes les ofrecieron una mejor remuneración si se vinculaban a sus filas.

La incursión de los Autodefensas Gaitanistas o Urabeños marcó un cambio en la dinámica del conflicto desde mediados del año 2014 en zonas como Mapiripán, cuando se pasó de una presencia de los grupos posdesmovilización de las AUC por medio de "puntos" que eran grupos de uno o dos hombres que habitaban en una finca con un bajo perfil, a una presencia más activa con grupos numerosos de hombres uniformados y con armas de largo alcance que se presentan como Autodefensas Gaitanistas, que amenazan a los líderes indígenas, reclutan a menores y mayores de edad, incluidos miembros de las comunidades indígenas, y restringen la movilidad de las comunidades indígenas impidiéndoles cazar, pescar y recolectar madera. También cometen asesinatos selectivos y desapariciones forzadas como forma de control social y como forma de atacar a los hombres de Héroes del Vichada que no aceptan el cambio de bando.

El enfrentamiento entre integrantes de los Libertadores del Vichada y Bloque Meta generó también el confinamiento de habitantes de las fincas cercanas a la vereda El Trincho (Puerto Concordia) y de la comunidad indígena del resguardo La Sal, así como el aumento en el hurto de vehículos, motos,

³ http://www.destinoseguro.net/nuevositio/infovias/95000-millones-invertir%C3%A1n-en-la-pavimentaci%C3%B3n-de-la-v%C3%ADa-puerto-gait%C3%A1n-%E2%80%93-mapirip%C3%A1n

El 4 de abril de 2014 se emitió la resolución de microfocalización que, según lo dispuesto por la Ley 1448 de 2011, da vía libre para adelantar los procesos de restitución de 276.392 hectáreas que son reclamadas en el municipio de Mapiripán por víctimas del conflicto. Por otro lado, en el mes de octubre de 2014 un juez de restitución de tierras admitió la demanda e interpuso medidas cautelares sobre 62 mil hectáreas reclamadas por la comunidad indígena de Caño Ovejas (Mapiripán) que al parecer habrían sido adjudicadas de forma ilegal por el Incora y el Incoder. (Ver: http://restituciondetierras.gov.co/?action=article&id=1629



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 6 de 24

fincas y en la imposición de exacciones ilegales y extorsiones. Por otro lado, desde el mes de julio de 2014, en los centros poblados se presentaron amenazas y homicidios contra presuntos distribuidores de sustancias psicoactivas en pequeña escala.

Con respecto a las FARC, se observa la persistencia de las acciones orientadas al control territorial y social, sobre todo, en las zonas rurales, en donde esta guerrilla establece patrones de conducta a la población civil y configura relaciones de coerción a partir de las amenazas, las extorsiones y las intervenciones arbitrarias en los procesos sociales y políticos.

Con el propósito de evitar que la Fuerza Pública ingrese a sus territorios, los frentes 7, 39 y 44 de las FARC, instalan minas antipersonal y artefactos explosivos improvisados (AEI) en corredores utilizados, no sólo por la tropa, sino por campesinos e indígenas. También controlan la entrada y salida de los habitantes de la zona al igual que la entrada de misiones humanitarias y médicas. Se encuentran en confinamiento las comunidades indígenas de Barranco Ceiba – Laguna Arafat y Barranco Colorado.

En la conducción de las hostilidades, las FARC desconocen el principio de distinción cuando recurre a la amenaza, el homicidio y el reclutamiento de menores de edad como forma de imponer lealtades activas y pasivas frente a su accionar en el territorio. También con la realización de atentados contra infraestructura eléctrica, vial y de telecomunicaciones, han puesto en riesgo a la población civil, tanto por que se realizan con artefactos explosivos improvisados (AEI) que carecen de precisión, como por las afectaciones generadas a la vida económica y social de la comunidad, que ha tenido que soportar largos periodos de tiempo sin comunicación telefónica y restricciones a la movilidad debido a los atentados en la vía que conduce de San José del Guaviare a Villavicencio.

El desplazamiento forzado sigue siendo un delito constantemente realizado por las FARC, pues las presiones ejercidas sobre la población llevan a campesinos e indígenas a abandonar sus lugares de residencia como forma de proteger sus vidas y las de sus familias frente al reclutamiento de menores de edad, las exacciones ilegales, los señalamientos de ser colaboradores de la Fuerza Pública o el incumplimiento de alguna de las normas impuestas por este grupo. Es factible que, con la entrada de los Urabeños a la zona, se incrementen todas las conductas que causan desplazamiento forzado, en especial el señalamiento por presunta colaboración con grupos oponentes.

Como se advirtió en la Nota de Seguimiento 001-13, las comunidades indígenas sufren con mayor rigor el impacto de las actividades de los grupos armados ilegales. Las prohibiciones de acercarse a lugares de recolección de alimentos y víveres necesarios para la supervivencia, la persistencia de combates en zonas de tránsito de las comunidades indígena y el reclutamiento forzado de sus hijos menores de edad, son algunas de las afectaciones que deben soportar éstas comunidades. En especial se encuentran en mayor riesgo debido a la disputa territorial que en sus resguardos realizan los grupos posdesmovilización de las AUC, los resguardos de Caño la Sal en Puerto Concordia; y Caño Ovejas, Caño Jabón y Charco Caimán en (Mapiripán),



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 7 de 24

También se encuentran en grave riesgo las comunidades indígenas en situación de desplazamiento que se encuentran en asentamientos provisionales, quienes además de enfrentar una grave situación humanitaria causada por el desplazamiento forzado, soportan el reclutamiento de sus niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la intimidación a sus líderes, nuevos desplazamientos para proteger sus vidas, la imposición de normas de comportamiento, entre otras. La falta de atención institucional adecuada, en los términos que lo ordenan los autos 004 de 2009 y 073 de 2012<sup>5</sup>, ha generado que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de los pueblos Jiw, Nukak y Sikuani, inicien a temprana edad el consumo de sustancias psicoactivas, sean víctimas de violencia sexual e ingresen a los grupos armados ilegales que hacen presencia en la zona. Especialmente se requieren medidas urgentes de protección para las NNJA de las comunidades Nukak y Jiw ubicadas en los asentamientos Luna Roja en Puerto Concordia, Las Zaragozas en Mapiripán y Agua Bonita, Charras y Puerto Flores en San José del Guaviare.

En conclusión, la actividad de los grupos armados ilegales persiste y las vulneraciones a los derechos humanos continúan afectando principalmente a las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad o exclusión tales como niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, y grupos étnicos. Por tanto se requiere que la autoridad pública reaccione y actué teniendo en cuenta las particularidades regionales y locales, su contexto social, económico, político, ambiental, cultural e institucional, para incidir en la realización y exigibilidad de sus derechos humanos y en el respeto del derecho internacional humanitario.

#### Conductas Vulneradoras de Derechos Humanos e infracciones al DIH

1- Atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de la Población civil (desaparición forzada, homicidio selectivo).

Tanto en zonas rurales como en las cabeceras urbanas se han presentado homicidios y desapariciones forzadas que estarían relacionados con el control de los negocios ilícitos vinculados con el narcotráfico, la venta de ganado y de tierras por parte de las FARC y los grupos post desmovilización de las AUC. En esta región se cometen homicidios cuando no se paga una cuota extorsiva, cuando se realiza una transacción económica sin pagar el "vale" establecido por el actor armado ilegal, o cuando las personas son sospechosas de ser informantes del grupo oponente o de hacer parte de las redes de informantes del Ejército Nacional o de hacer parte de la "Red de Aliados Estratégicos para la Prosperidad". También han ocurrido homicidios como consecuencia de las acciones de la mal llamada "limpieza social" que han sido cometidos por hombres en motos de alto cilindraje con su rostro cubierto con el casco.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Medidas de pprotección de derechos fundamentales de personas e indígenas desplazados por el conflicto armado en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional declarado en sentencia T-025/04



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 8 de 24

El Instituto Nacional de Medicina Legal registra, de forma preliminar, durante el año 2014 en los municipios advertidos un total de 35 asesinatos y 10 desapariciones forzadas.<sup>6</sup> Durante el año 2013, en los mismos municipios, dicho Instituto registró 48 casos de homicidio y siete (7) casos de desaparición forzada,<sup>7</sup> lo que indica una disminución en este tipo de conducta. Se presume que las cifras de desaparecidos puede ser mayor debido al enfrentamiento entre los grupos posdesmovilización de las AUC en los que los cuerpos serían enterrados en fosas comunes o arrojados a los ríos y los familiares de las víctimas, por desconocer los hechos o por temor, no interponen la denuncia.<sup>8</sup>

Homicidios según municipio 2013-2014

		2013		2014	
Municipio / año	Homicidios	Desapariciones Forzadas	Homicidios	Desapariciones Forzadas	
Mapiripán	9	2	6	-	
Puerto Concordia	4	2	4	4	
San José del Guaviare	35	3	25	6	

Fuente: SIRDEC

Los casos de desaparición forzada se han relacionado posiblemente con el control de las economías licitas e ilícitas, con la mal llamada "limpieza social" y con a la utilización de jóvenes para prestar servicios sexuales a los grupos armados ilegales.

En el Informe de Riesgo de inminencia número 005 del 18 de abril de 2015, emitido para la ciudad de Ibagué, La Defensoría del Pueblo, informó a las autoridades competentes que en la Comuna Tres de dicha ciudad, se está registrando situaciones de reclutamiento o desaparición de personas por parte de presuntos grupos armados posdesmovilización de las AUC que actúan en los llanos Orientales, particularmente, en el departamento del Meta, donde actúa el Bloque Meta, con el fin de vincularlos a su estructura armada como combatientes, vigilantes, para realizar trabajos forzosos u obligarlos a actividades de prostitución y explotación sexual, entre otras actividades ilícitas.

En dicho informe se describió el caso de la joven Jenifer Katherine Mora, de 19 años de edad, que fue llevada con engaños desde Ibagué hacia el departamento del Meta en octubre de 2014, con una falsa propuesta laboral. El 4 de Noviembre de 2014 el GAULA militar logró rescatar a la mujer en la vereda Pororio del municipio de Puerto Concordia (Meta).

Las cifras y quejas recibidas indican que el homicidio selectivo y la desaparición forzada sigue siendo una práctica que afecta a la población civil, de ahí la importancia de la presencia de organismos civiles

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Consulta base SIRDEC: 07 de Enero de marzo/2015 - fecha de corte: 31 de Diciembre/2014. Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF.

Medicina Legal. Comportamiento del fenómeno de la desaparición, Colombia, 2013, p 505-506. Visto en: <a href="http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/188820/FORENSIS+2013+9-+desaparecidos.pdf/cd79a6ed-80b4-4f4c-afaa-0afd7c2093c2">http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/188820/FORENSIS+2013+9-+desaparecidos.pdf/cd79a6ed-80b4-4f4c-afaa-0afd7c2093c2</a> el 27 de enero de 2014

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> El Defensor Regional Meta recibió información sobre la muerte de varias personas durante los días 17 y 18 de agosto de 2014 en medio de combates entre los libertadores el Vichada y el Bloque Meta en la zona de Pueblo Seco en Mapiripán.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 9 de 24

del Estado en las zonas rurales, con el fin de brindar confianza a las comunidades, fortalecer las organizaciones comunitarias y establecer canales de comunicación adecuados para que de forma oportuna se atiendan las factores de riesgo de vulneraciones a los derechos humanos, especialmente, en las zonas alejadas, donde además de las limitaciones propias del territorio selvático, las comunidades carecen de medios electrónicos o telefónicos de comunicación.

A continuación se relacionan algunos de los casos de homicidios y desaparición forzada conocidos durante el periodo monitoreado por la Defensoría del Pueblo Regional Guaviare:

Fecha	Municipio	Vereda/Lugar	Presuntos responsables	Descripción de los hechos
28/01/2014	Puerto Concordia	Caño Yamú	FARC	La guerrilla asesina a un pescador de nombre German Oviedo Su familia sale desplazada porque recibe amenazas de muerte al parecer por no pagar una plata que estaba cobrando la guerrilla.
07/06/2014	Puerto Concordia	Bocas del Ariari	Grupo posdesmovilización de las AUC	Entre las 7 pm y las 9 pm, la señora María Linda Galindo Cifuentes y su compañero sentimental Misael Ruiz, fueron desaparecidos por un grupo de hombres armados que ingresaron a su casa y se los llevaron junto con su lancha y el motor. El 12 de junio en Playa Alta (Puerto Concordia) apareció volteada boca abajo sobre el río la lancha en la que se los habían llevado sin el motor. La señora María reside en Granada meta y el señor Misael reside en Puerto Concordia. Hasta el momento no se ha recibido ninguna información sobre su paradero.
13/06/2014	San José del Guaviare	Puerto Ospina	Grupo posdesmovilización de las AUC	El Finquero José Antonio Herreño es asesinado y un Instructor de Sena resulta herido cuando siete hombres armados entran a una tienda y le disparan. Le robaron un dinero que tenía de la yenta de un ganado.
08/07/2014	Mapiripán	Finca Macondo	Grupo posdesmovilización de las AUC	A las 3 pm fue asesinado el señor Giovanni Castillo, quien trabajaba como supervisor en la agroindustria de Palma Poligrow, el hecho aconteció en la finca Macondo, los asesinos fueron tres (3) hombres fuertemente armados que llegaron a la finca a llevarse al señor Giovanni y ante su negativa le propinaron siete (7) impactos de bala. Los testigos dicen que los asesinos son conocidos en la zona como miembros del grupo post desmovilización de las AUC y presuntamente fue asesinado por haber realizado acceso carnal violento en una menor de edad.
19/07/2014	San José del Guaviare	Casco Urbano	Grupo posdesmovilización de las AUC	El domingo en la noche fue asesinado José Antonio Saavedra. Testigos afirman que estaba acompañado de otra persona a quien también le dispararon pero que al parecer cayó al río y está desaparecida. Los vecinos dicen que este asesinato puede ser motivado por un plan de "limpieza social" porque los jóvenes atacados eran acusados de drogadictos y ladrones, y porque las personas que los asesinaron llegaron en motos sin placas de la misma forma que en otros tiempos hacían la "limpieza" el grupo conocido como "Los Sijinetos".



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 10 de 24

Fecha	Municipio	Vereda/Lugar	Presuntos responsables	Descripción de los hechos				
23/07/2014	San José del Guaviare					de las AUC ser motivado por un plan o era acusado de drogadicto		A las 10 pm fue asesinado Oscar Javier Sastoque. Los vecinos dicen que este asesinato puede ser motivado por un plan de "limpieza social" porque el asesinado, era conocido como "el loco" era acusado de drogadicto y ladrón, y porque las personas que los asesinaron llegaron en motos sin placas de la misma forma que en otros tiempos hacían la "limpieza" el grupo conocido como "Los Sijinetos".
12/08/2014	San José del Guaviare	Casco Urbano	Grupo posdesmovilización de las AUC	Denuncian la desaparición de Wilber Romero Díaz. Según su familia, Romero Díaz, había tenido problemas con las drogas, pero había acudido a un tratamiento integral por lo que fue recluido en un centro médico en la ciudad de Pasto (Nariño)				
17/08/2014	San José del Guaviare	Caño Carbón - La Carpa	FARC	Aproximadamente las 12:30 de la noche en la Vereda Caño Carbón del corregimiento de la Carpa, fueron ultimados por arma de fuego los campesinos Hernando Holguín Rios de 43 años de edad, natural de Cartago Vallé y Francisco Javier González Londoño de 64 años de edad. Al parecer fueron ajusticiados por la guerrilla por ser acusados haber desaparecido a uno de sus trabajadores para evitar pagarle lo que le adeudaban.				
17/08/2014	Mapiripán	Pueblo Seco	Grupo posdesmov ilización de las AUC	Un jov en de 17 años solicita protección por haber salido ileso de combates acaecidos entre el Bloque Meta y los Libertadores del Vichada en las áreas rurales de los municipios de Puerto Concordia y Mapiripán. Afirma que muchos hombres fueron asesinados entre el día domingo 17 de agosto y la madrugada del lunes 18 de agosto. Otros habitantes de la zona afirman haber visto cadáveres a la orilla de la carretera.				
23/08/2014 01/09/2014	San José del Guaviare San José del Guaviare	Bocas de agua Bonita Casco Urbano	Grupo posdesmovilización de las AUC No precisado	Ricardo Mosquera es asesinado por hombres desconocidos y una mujer resulta herida.  Se denunció la desaparición de José Domingo Chica Parra, unas versiones afirman que dos hombres desconocidos se lo llevaron en un camión, otras dicen que se fue huyendo por que debía dinero a grupos armados.				
11/09/2014	San José del Guaviare	Casco Urbano	Grupo posdesmovilización de las AUC	Jorge Alberto Cifuentes Uribe de 46 años fue asesinado por un hombre que se movilizaba en moto y le disparó en varias ocasiones mientras departía una bebida en la calle de los talleres unos metros abajo de las oficinas de Cootransrural.				
14/10/2014	Puerto Concordia	Pororio	Grupo posdesmovilización de las AUC	Una mujer y sus hijos se desplazan porque la amenazan hombres armados. Denuncia que su esposo Luis Alberto Monroy se encuentra desaparecido, que ella no sabe si él alcanzó a esconderse.				
26/11/2014	San José del Guaviare	Sabanas de la Fuga	FARC	Según Información entregada por una menor de edad que trabajaba con su compañero de 28 años en la finca la panadera ubicada en sabanas de la Fuga por la trocha ganadera, ellos salieron de la finca porque ella quedó embarazada se vinieron para San José del Guaviare pero su compañero se tuvo que devolver porque ya le habían pagado 2 meses por adelantado, al ver que no regresaba le preguntó a un amigo que trabajaba en la misma finca y le contó que a su compañero se lo había llevado la guerrilla porque lo acusaron de ser informante del ejército y que a comienzos del mes de noviembre lo habían matado				
10/12/2014	San José del Guaviare	Casco Urbano	Grupo posdesmovilización de las AUC	El 10 de diciembre de 2014, a la 1 pm, en el barrio Modelo de la ciudad de San José del Guaviare, fue asesinado el señor Jorge Eliecer Carrillo Villanueva, cuando un individuo llegó en una moto hasta su casa y le propinó dos disparos mientras él almorzaba. El comandante de la Policía del Guaviare afirmó que el móvil del asesinato podría ser una venganza personal, pero los familiares de la víctima afirman que el asesinato fue ordenado por alias "Edilfonso", comandante guerrillero de Frente 7 en la zona de El Capricho. Esto debido a que desde el año 2013 el señor Jorge fue amenazado por la guerrilla en la vereda El Capricho (San José del Guaviare) por negarse a pagar la extorsión a la guerrilla. Los familiares sienten temor por lo que les pueda ocurrir si se atreven a denunciar y están pensando en desplazarse a otra ciudad para preservar sus vidas.				

En Febrero de 2015 fue encontrado el cadáver de Jhon Fredy Laiseca Reinoso, con evidentes signos de tortura y desmembramiento, en el municipio de Puerto Concordia en el Departamento del Meta, en límites con el Departamento del Guaviare. El señor Laiseca Reinoso salió el 20 de octubre de 2014



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 11 de 24

de su casa ubicada en el Barrio Inem de la Comuna Tres de Ibagué con el fin de atender una oferta laboral en la que obtendría una buena remuneración. Al parecer, a la región donde lo trasladaron, lo habrían obligado a trabajar al servicio de grupos armados ilegales.

#### 2- Desplazamiento Forzado de la Población Civil.

Según reportes de la Red Nacional de Información, desde el 01 de enero hasta el 01 de noviembre de 2014, en San José del Guaviare 56 personas manifestaron haber sido amenazadas y 458 salieron desplazadas.

Con respecto a Mapiripán y Puerto Concordia las cifras son las siguientes:

Puerto Concordia (Enero a Noviembre de 2014)9

T donto contocidia (Enero a noviembre	<del>40 20 ,</del>
НЕСНО	PERSONAS
Amenaza	14
Desplazamiento	57
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	3

Copia para el Vinisterio

Mapiripan	(Enero a l	Noviembre	de 2014)10

НЕСНО	PERSONAS
Amenaza	22
Desplazamiento	106
Perdida de Bienes Muebles o	
Inmuebles	2
Secuestro	1
Tortura	1

Datos procesados por el SAT

Las principales causas de desplazamiento en esta región del país son: 1) Las amenazas y riesgo de reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; 2) las amenazas que se originan por el incumplimiento a las normas impuestas por el grupo armado ilegal; 3) los homicidios y desapariciones forzadas que obligan a las familias a migrar del territorio 4) la extorsión y las contribuciones forzadas; y 5) los señalamientos de los grupos armados ilegales, sobre todo, los que hacen las FARC contra los pobladores de ser informantes del Ejército Nacional o de estar vinculados a la "Red de Aliados Estratégicos para la Prosperidad".<sup>11</sup>

<sup>9</sup> http://mi.unidadvictimas.gov.co/?q=v-reportes
Consultado I 5 de enero de 2015. (Datos susceptibles de variación debido a: Identificación de números de documento de homónimos, nuevos registros, Identificación de números de documento ya registrados, identificación de números de documento ya registrados, fallas en los registros administrativos externos.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> <a href="http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=v-reportes">http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=v-reportes</a> Consultado I 5 de enero de 2015. (Datos susceptibles de variación porque se reciben a diario declaraciones sobre hechos pasados en todas las ciudades de Colombia.

<sup>11</sup> https://www.ejercito.mil.co/index.php?idcategoria=361808&print&inf=0



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 12 de 24

Las mujeres, los niños, niñas y adolescentes y los pueblos indígenas, son la población en especial condición de vulnerabilidad. Aunque sólo el 5.44% de las declaraciones recibidas por la Unidad de Víctimas fueron entregadas por indígenas, la situación de desplazamiento de los pueblos Sikuani, Jiw y Nukak es un factor que afecta gravemente los derechos fundamentales de estas comunidades indígenas.

Además, se debe tener en cuenta que muchos hechos de violencia y de desplazamiento forzado no son declarados de forma inmediata y oportuna debido a las grandes distancias que deben recorrer desde sus territorios los pobladores indígenas hasta los centros poblados, aunado al desconocimiento que tienen de sus derechos como víctimas del conflicto armado y al temor que sienten frente a una posible retaliación de los grupos armados.

En especial, se requiere dar una protección especial a los aproximadamente 687 indígenas Sikuani que habitan en del Resguardo Caño Ovejas, quienes tienen a sus líderes amenazados y/o desplazados por el grupo que se autodenomina Autodefensas Gaitanistas, mientras la comunidad sufre de restricciones para su movilidad debido, posiblemente, a la admisión de la demanda de restitución de 62 mil Hectáreas de tierras que fueron tituladas de forma irregular desde la década de los noventa en los alrededores de su resguardo, ubicado en el municipio de Mapiripán.

También se requiere especial atención para los pueblos indígenas Nukak y Jiw ubicados en los asentamientos Luna Roja en Puerto Concordia- Meta, la finca Zaragoza en Mapiripán (Meta), Villa Leonor en Agua Bonita y Charras y Puerto Flores en San José del Guaviare, con énfasis en los niños, niñas y adolescentes, por su condición de vulnerabilidad.

Con respecto a la afectación de las mujeres, según la Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el 52.49% de las víctimas que declararon el desplazamiento forzado, por hechos ocurridos en los municipios alertados durante el año 2014, fueron mujeres, 13 lo que hace necesario la implementación de medidas "de diferenciación positiva, que atiendan a sus condiciones de especial debilidad, vulnerabilidad e indefensión y propendan, a través de un trato preferente, por materializar el goce efectivo de sus derechos fundamentales" 14.

#### 3- Utilización de métodos y medios para generar terror e intimidación de la población civil - destrucción de bienes civiles.

En el año 2013 y en algunos periodos de 2014, se presentaron ataques contra la infraestructura vial y de telecomunicaciones, así como ataques con artefactos explosivos improvisados (AEI) y ataques directos contra bienes civiles. Durante el periodo de cese al fuego y de hostilidades unilateral

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Datos procesados por el SAT a partir de los reportes entregados por la Unidad para la Atención y reparación Integral a las Víctimas en http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page\_id=1629, consultado el 13 de enero de 2015

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Datos procesados por el SAT a partir de los reportes entregados por la Unidad para la Atención y reparación Integral a las Víctimas en <a href="http://mi.unidadvictimas.gov.co/?page\_id=1629">http://mi.unidadvictimas.gov.co/?page\_id=1629</a>, consultado el 13 de enero de 2015

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Corte Constitucional, Auto 092 de 2008 Párrafo I. 1.4 Ratifica que las mujeres desplazadas por el conflicto armado son "sujetos de especial protección constitucional".



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 13 de 24

decretado por las FARC de forma indefinida desde el 20 de diciembre de 2014 no se han registrado este tipo de atentados en los municipios reseñados en el presente documento. Sin embargo, existe el riesgo de que ante un levantamiento del cese al fuego y de hostilidades se intensifiquen, en esta zona del departamento del Guaviare y del Meta, los atentados con artefactos explosivos improvisados (AEI) en contra de la infraestructura económica, las estaciones policiales y las bases militares.

Según reportes de la Red Nacional de Información de la UARIV, en los municipios de Puerto Concordia, Mapiripan y San José del Guaviare, desde el 01 de enero hasta el 01 de noviembre de 2014, se registraron 11 víctimas de atentados terroristas y 31 personas declararon haber perdido bienes muebles o inmuebles como hechos victimizantes dentro del conflicto armado, habiéndose presentado el 88% de las declaraciones en el municipio de San José del Guaviare. 15

Algunos de los casos registrados por la Defensoría del Pueblo son los siguientes:

Fecha	Municipio	Vereda/Lugar	Presuntos responsables	Descripción de los hechos
21/04/2014	Mapiripán	Puente Caño Ovejas	No precisado	A las 10 am fue activada una carga explosiva en el puente conocido como Caño Ovejas, situado a 8 Km del casco urbano de Mapiripán, causando daños en casi toda su estructura, afectando la comunicación entre el Municipio de Mapiripán y sus veredas con el Municipio de Puerto Concordía.
	opi	a p	ara	A las 3:30 de la mañana del martes 15 de julio de 2014 fue activado un artefacto explosivo instalado en una alcantarilla sobre la vía que comunica a San José del Guaviare con Villavicencio. El hecho ocurrió aproximadamente en el kilómetro 46, vereda Palomas, en
15/07/2014	Puerto Concordia	Palomas	FARC	Puerto Concordía. El hecho causó la interrupción del paso vehicular y peatonal, particularmente porque en la zona se encontraron dos artefactos explosivos más sin detonar y debieron ser desactivados por personal militar. El atentado también afectó la interconexión eléctrica dejando sin luz a la inspección del Pororio.
21/07/2014	San José del Guaviare	Agua Bonita	FARC	En la madrugada el lunes 21 de julio de 2014 en la vereda Agua Bonita, cerca de la ladrillera, se denunció un intento de derribar una torre de comunicaciones de telefonía celular utilizando cargas de explosivos que no fueron detonadas. El atentado se atribuye a los guerrilleros del Séptimo frente de las FARC.  Se llevaron unos equipos para el desarrollo de las comunicaciones de la compañía telefónica para enlazar comunicaciones de municipios como el Retomo y Calamar.  Una segunda torre propiedad de la antigua Telecomunicaciones fue derribada pero no tenía elementos de comunicación celular.  Estas acciones dejaron sin señal de Movistar a los pobladores de Calamar y de El Retomo, lo que implica que quedaron incomunicados estos municipios porque desde el año pasado no tenían señal de Claro porque también habían derribado la torre de Claro.

<sup>15</sup> http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107 Consultado en 14 de enero de 2015



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 14 de 24

	Fecha	Municipio	Vereda/Lugar	Presuntos responsables	Descripción de los hechos	
Ī	22/07/2014	San José del	Puerto Arturo	FARC	A la 1 de la mañana del lunes 22 de julio de 2014 fue activado un artefacto explosivo	
		Guaviare			instalado en una alcantarilla sobre la vía que comunica a San José del Guaviare con	
					Villavicencio. El hecho ocurrió aproximadamente a un (1) kilómetro del Puente del Nowen	
					en la vereda Puerto Arturo. La explosión causó daños en una casa cercana en la que	
					cayeron los restos de la alcantarilla detonada, y generó zozobra en los habitantes de San	
					José del Guaviare y de Puerto Concordia	
	11/11/2014	San José del		FARC	Miembros de la Brigada Móvil N7 ubicaron a la vera de un camino en zona rural del	
		Guaviare			municipio de San José del Guaviare cuatro artefactos explosivos improvisados tipo cilindro,	
					de igual forma. Los explosivos fueron colocados por presuntos integrantes de las FARC.	
f	28/10/2014	Puerto Concordia	La Cachamera	No precisado	Un bus de la empresa la macarena fue incinerado. La policía informa que es posible que el	
					hecho lo hayan cometido hombre del Frente 27 de las FARC, otras fuentes afirman que fue	
L					quemado por un integrante de un grupo posdesmovilización de las AUC.	
	26/10/2014	Mapiripán	Puerto Alvira	FARC	Tropas del Ejército Nacional lograron desactivar dos aparatos explosivos improvisados	
L					instalados en un camino para atentar contra tropas del ejército.	
	18/11/2014	Mapiripán	Mitare	FARC	El Ejército neutralizó un aparato explosivo improvisado que había sido instalado en la vereda	
					Mitare, municipio de Mapiripán. El artefacto explosivo improvisado se encontraba en un	
L					recipiente plástico y contaba con sistema de activación por presión.	
	19/11/2014	San José del	La Fuguita	FARC	El 19 de noviembre a las 8 pm, en el lugar conocido como La Fuguita, ubicado en la vereda	
		Guaviare			Agua Bonita, fueron detonadas dos torres de energía eléctrica. Este hecho dejó sin servicio	
					eléctrico durante 24 horas a aproximadamente a 6.000 habitantes de los cascos urbanos de	
					los municipios de El Retorno y Calamar, tiempo que tomaron los técnicos anti-explosivos y	
					los técnicos de Energuaviare en reparar el daño.	
	25/11/2014	San José del	Internado	FARC	El ejército encontró un AEI para atentar contra la fuerza pública en el sitio conocido como El	
		Guaviare			Internado, en cercanías a la vereda Araguato.	

#### Copia para el Ministerio

Por otro lado, las FARC y los grupos armados posdesmovilización de las AUC continúan imponiendo a los campesinos, ganaderos, comerciantes, transportadores y docentes, extorsiones y contribuciones forzadas como mecanismo de control de las transacciones y de las actividades económicas legales e ilegales que realizan los habitantes de la zona y como forma de financiación.

De igual modo, establecen normas de comportamiento incluyendo la prohibición de practicar la religión cristiana y regulan en general la vida social y económica en las zonas en donde hacen presencia, como ocurrió el 10 de julio de 2014, en la vereda Caño Negro (Mapiripán), donde presuntos guerrilleros de las FARC decomisaron más de 20 motores con sus canoas a cerca de 30 pescadores al sur del Meta, aduciendo que habían desconocido la prohibición de no realizar actividades de pesca.

#### 4- Reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes.

El reclutamiento de niñas, niños y adolescentes y jóvenes (NNAJ) continúa siendo una de las estrategias de los actores armados ilegales para fortalecer sus estructuras.

El SAT de la Defensoría del Pueblo ha identificado los impactos del conflicto armado en los niños, niñas, adolescentes y los jóvenes en el departamento del Guaviare y ha solicitado la intervención de las instituciones del Estado con proyectos y programas que trasciendan las campañas cívico-militares; se requiere de instrumentos, programas e infraestructura eficaces para la protección de los niños y niñas en estos territorios que se caracterizan por la inseguridad y la violencia.

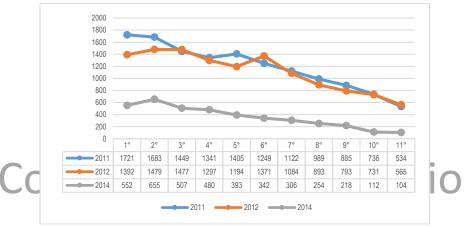


Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 15 de 24

La Defensoría Regional del Guaviare ha conocido casos de desplazamientos forzados que se han originado ante la necesidad de proteger la vida e integridad personal de NNJA frente a la amenaza de reclutamiento forzado por parte de los grupos armados ilegales. Asimismo, ante esta institución en el Guaviare, varios habitantes han reportado de manera informal las presiones de los grupos ilegales para reclutar a los menores de edad, pero que no accedieron a rendir oficialmente las respectivas declaraciones por temor a sufrir represalias del grupo armado. Un indicador del riesgo de reclutamiento de NNJA son los altos niveles de deserción escolar a partir del grado séptimo, como se puede apreciar en la siguiente gráfica.



Fuente: Secretaría de Educación del Guaviare y Estadísticas MEN y Secretaría de Educación del Guaviare 16 (Datos procesados por el SAT)

El reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de las FARC afecta de manera particular a los NNJA indígenas de los pueblos Jiw, Nukak y Sikuani, porque son pueblos que carecen de mecanismos de protección y no utilizan el desplazamiento forzado como forma de salvaguardar la vida e integridad física de sus hijos menores de edad. Estas comunidades indígenas, por sus costumbres y tradiciones, no están preparadas para sobrevivir y habitar en las cabeceras urbanas o en entornos diferentes.

Los grupos posdesmovilización de las AUC reclutan a jóvenes hombres y mujeres, en su mayoría, provenientes de departamentos diferentes al Guaviare, tales como, Meta, Cundinamarca y Tolima. Se ha conocido el riesgo de reclutamiento de mujeres jóvenes con fines de explotación sexual, debido al incremento en el número de hombres pertenecientes al Bloque Meta y a las Autodefensas Gaitanistas ubicados en la zona del Trincho (Puerto Concordia) y en la zona noroccidental de Mapiripán.

Teniendo en cuenta que el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes está ligado habitualmente a las promesas de mejorar la calidad de vida de la víctima y su familia, se hace necesaria la formulación

<sup>16</sup>http://menweb.mineducacion.gov.co/seguimiento/estadisticas/principal.php?seccion=2&id\_categoria=2&consulta=mat\_grado&nivel=2&dpto=95&et=&mun=&ins=&sede=&consulta\_detalle=dpto



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 16 de 24

de programas de prevención del reclutamiento a partir del establecimiento de entornos protectores para los menores de edad a través del fortalecimiento de los centros educativos, de la economía familiar y de las instituciones encargadas de velar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, en especial, los de procedencia indígena. En reiteradas oportunidades la Defensoría del Pueblo ha expresado la preocupación por el mal estado de algunos centros educativos del área rural por las deficiencias en infraestructura, agua potable, dotación y porque no cuentan con los encerramientos adecuados para generar entornos protectores para los estudiantes.

#### 5- Utilización de minas antipersonal y artefactos explosivos improvisados.

En el primer semestre de 2014 el Ejército Nacional reportó en los departamentos de Meta y Guaviare la destrucción de más de 7 mil artefactos explosivos improvisados, 26 campos minados, 2.476 granadas y 4 talleres para la fabricación de armamento y minas antipersonal.<sup>17</sup>

Algunos de los casos reportados para el municipio de San José del Guaviare, son los siguientes:

Fecha	Departamento	M unicipio	LUGAR	presunto Responsable	Descripción
07/03/2014	Guaviare	San José del Guaviare	ara	FARC	Tropas orgánicas del Batallón de Infantería n. 19 general José Joaquín París adscritos a la Cuarta División, localizaron una mina fabricada en un tubo de PVC de seis pulgadas de diámetro, con longitud de 50 centímetros, cargada de explosivos.
07/04/2014	Guaviare	San José del Guaviare	PUERTO ARTURO	FARC	Mediante labores militares efectuadas por hombres de la Vigésima Segunda Brigada encontraron una zona preparada con un artefacto explosivo ubicado en el eje vial con el fin de atacar a los militares, el cual fue construido con el peligroso explosivo ANFO y metralla. Esta trampa mortal se destruyó de manera controlada bajo el mando de expertos en explosivos del Batallón de Infantería n 19 General Joaquín París.
08/05/2014	Guaviare	San José del Guaviare	PUERTO ARTURO	FARC	En Puerto Arturo, tropas del Batallón de Infantería n. 19 General Joaquín París ubicaron y destruyeron de manera controlada dos granadas IM 26 las cuales habían sido instaladas en el sector por integrantes del frente Camilo Torres de las FARC.
24/05/2014	Guaviare	San José del Guaviare	LASBRISAS	FARC	El Sector de Las Brisas soldados del Batallón de Infantería n. 19 General Joaquín París, hallaron y destruyeron de manera controlada dos artefactos explosivos improvisados de alto poder que serían activados al paso de las tropas. De acuerdo a las informaciones se pudo establecer que este campo minado fue preparado por miembros del Frente 7 de las FARC.

<sup>17</sup> http://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=366955



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 17 de 24

Fecha	Departamento	M unicipio	LUGAR	presunto Responsable	Descripción
20/08/2014	Guaviare	San José del Guaviare	LA PAZ	FARC	Soldados del Batallón de Infantería de Selva n. 19 General José Joaquín París, ubicaron y destruyeron de manera controlada en área general de la vereda La Paz del municipio de San José de Guaviare, departamento de Guaviare, diez trampas mortales cargadas con 25 kilos de explosivo y metralla, las cuales se encontraban muy cerca del punto donde uniformados de la Policía Nacional realizaban erradicación manual. A simismo, en la zona
11/11/2014	Guaviare	San José del Guaviare		FARC	Miembros de la Brigada Móvil N7 ubicaron en vía principal en zona rural del municipio de San José del Guaviare cuatro artefactos explosivos improvisados tipo cilindro a la vera de un camino. "las unidades ubicaron cuatro artefactos explosivos tipo camándula, es decir que están unidos por un sistema eléctrico, que si hubieran detonado habría afectado a la población civil en 200 metros a la redonda".
26/10/2014	Guaviare	San José del Guaviare	LAGUNA PRIMARIA	FARC	Las tropas del ejército lograron la ubicación y posterior neutralización de una mina antipersonal instalada por hombres de compañía Rusbel Rodríguez, al mando de alias Arnovis, quienes pretendían afectar a los militares desplegados en la zona. Una vez localizada la trampa mortal fue destruida de manera controlada por personal experto.
26/11/2014	Guaviare	San José del Guaviare	INTERNADO	FARC	En el sitio conocido como El Internado, fue ubicada por los soldados una mina antipersonal que había sido instalada por guerrilleros de la comisión Rusbel Rodríguez de las FARC. El artefacto tipo mina antipersonal que se encontraba escondido en un recipiente plástico fue desactivado de manera controlada por el grupo EXDE.

El uso de minas antipersonal en el territorio busca la contención de las operaciones de la Fuerza Pública, por parte de las FARC, principalmente. Es claro que al ser utilizadas sin registro, bajo tierra, sin señalización o sin mecanismos de autodestrucción más allá de afectar objetivos militares afectan primordialmente a la población civil, por tanto se constituyen en un ataque indiscriminado que se repite con frecuencia en el territorio señalado en riesgo.

Las comunidades temen sufrir accidentes por las minas sembradas en los diferentes resguardos indígenas, especialmente, en los resguardos indígenas Charco Caimán, Caño Mocuare, Caño Jabón ubicados en Mapiripán. Y Cachiveras del Nare, Caño Negro, Barranco Colorado, Barranco Ceiba-Laguna Arafat, Corocoro, Nukak Makú ubicados en San José del Guaviare.

Esta situación es grave para los campesinos e indígenas que habitan en las zonas rurales, y para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que deben recorrer grandes distancias para ir a estudiar y que se transportan por vía fluvial.

Por otro lado, las operaciones del Ejército Nacional en las zonas controladas por la guerrilla, así como las labores de erradicación manual de cultivos en las zonas rurales de los municipios advertidos, hacen factible la siembra de minas antipersonal y artefactos explosivos improvisados por parte de la guerrilla que podrían ocasionar accidentes en los que víctimas sean miembros de la Fuerza Pública, erradicadores manuales, comunidades campesinas e indígenas.

Las comunidades ubicadas en el centro poblado de Puerto Alvira han expresado la preocupación por la presencia de la Base Militar Joaquín Paris a escasos 100 metros del área urbana y de dos escuelas,



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 18 de 24

lo que expondría a la población civil a un posible ataque de las FARC y a la presencia de municiones sin explotar debido a los constantes hostigamientos y enfrentamientos en las zonas aledañas.

Los campesinos de esta zona han denunciado que no pueden cultivar sus alimentos porque en la tierra han sembrado minas antipersonal y hay presencia de municiones sin explotar.

#### 6- Respuesta Estatal.

De las 20 instituciones concernidas en las recomendaciones promovidas por el SAT en la Nota de Seguimiento 002-14, sólo se han recibido nueve (9) respuestas de las siguientes entidades: La Gobernación del Meta, la Gobernación del Guaviare, la Alcaldía de San José del Guaviare, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el anterior Programa Presidencial para la Acción Integral contra las Minas Antipersonal (PAICMA), el Departamento de Policía del Guaviare, el SENA, el Ejército Nacional, y la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas.

**La Gobernación del Meta** reportó la inversión de más de veinticuatro mil millones de pesos (\$24.921.933.474) para fortalecer el servicio del transporte escolar, los componentes pedagógicos y nutricionales para los estudiantes de 0 a 5 años; mejorar la cobertura, calidad y eficiencia educativas; e implementar los programas "Condiciones para la cobertura, calidad y eficiencia educativas" y "Cero excusas: educación sin barreras material fungible y no fungible, cuidado y educación inicial." Reportando como beneficiarios a 228 estudiantes internos de Mapiripán y 227 de Puerto Concordia.

La Defensoría ha podido constatar que esta inversión no ha mejorado la calidad de las escuelas ubicadas en las áreas rurales más alejadas, las cuales no cuentan con infraestructura adecuada ni materiales didácticos suficientes, los docentes requieren de un mayor acompañamiento para poder enfrentar los efectos psicosociales generados por la presencia de actores armados en el territorio.

Con respecto al fortalecimiento de 200 líderes y lideresas, se solicita que la Gobernación del Meta centre su respuesta en las acciones que ha desarrollado específicamente con los pueblos Jiw y Sikuani ubicados en los resguardos Caño la Sal, Caño Jabón y Caño Ovejas, así como en los asentamientos Kikelandia, Luna Roja y las Zaragozas, como forma de determinar de manera precisa si la respuesta estatal tomada efectivamente contribuye a disminuir los niveles de riesgo de la población indígena.

A pesar de los esfuerzos realizados por la Gobernación del Meta, la incomunicación de veredas y resguardos continúa siendo un elemento determinante para el riesgo de violaciones a DDHH e infracciones al DIH, especialmente para las comunidades indígenas y campesinas en zonas rurales de los municipios alertados. Se deben implementar acciones eficaces para garantizar que las veredas y resguardos más alejados cuenten con medios de comunicación y con vías de acceso para poder movilizarse hacia los principales centros poblados en especial en casos como amenazas de reclutamiento forzado, amenazas de muerte por parte de grupos armados.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 19 de 24

La Gobernación del Guaviare, en su respuesta hace énfasis en la dificultad que tiene la Fuerza Pública para realizar acciones en contra de los grupos armados ilegales debido a las condiciones geográficas del territorio, afirman que la extensión y la precariedad en las vías de acceso hacen difícil la presencia institucional. También plantean como dificultad la ausencia de denuncia por parte de los pobladores.

Se reporta la construcción de un Plan de Acción Integral contra Minas Antipersonal que se iniciaría a implementar en el mes de septiembre de 2014, sin embargo se advierte que por las condiciones del transporte que está adecuado para dictar las capacitaciones no se pueden desplazar hasta las zonas más alejadas del municipio, que son precisamente las zonas qué más requieren de esta capacitación.

Con el apoyo de la Comisión Intersectorial para la Prevención del reclutamiento se diseñó un Plan de Acción para la prevención del reclutamiento forzado. Sin embargo, la Defensoría ha podido constatar que el reclutamiento de NNJA sigue siendo una práctica recurrente en el departamento del Guaviare y en los municipios advertidos, y no se constata que los padres y docentes conozcan una ruta de protección cuando enfrentan estos casos.

Con respecto a la implementación de medidas para la atención de conflictos interculturales ocasionados por el desplazamiento forzado de comunidades indígenas hacia zonas habitadas por colonos, se ha evidenciado que son insuficientes en la medida en que estos conflictos cada día se agravan y se tornan más violentos, al punto que las comunidades campesinas, ante la ausencia del acompañamiento estatal, han optado por expulsar a familias indígenas de los asentamientos cuando tienen conflictos con ellas.

La implementación de programas para fomentar la sustitución de cultivos ilícitos en el 32 % de las veredas advertidas da cuenta de un avance importante para enfrentar esta problemática, que en gran medida determina el sometimiento de las comunidades campesinas e indígenas a los actores armados ilegales, por lo mismo se requiere mayor apoyo financiero y técnico de las instituciones del nivel nacional que permitan al campesino e indígena implementar medios alternativos de subsistencia que no se basen en el cultivo de la hoja de coca.

A pesar de la inversión en mantenimiento de la malla vial, la mayoría de las veredas advertidas presentan dificultades en el ingreso a sus caseríos durante la temporada de lluvias, y los resguardos y caseríos que quedan sobre el río no cuentan con combustible y/o embarcaciones para realizar la movilizarse, quedando en la práctica confinados y sometidos al grupo armado que haga presencia en la zona. Se requiere del decidido apoyo de los entes nacionales para que la Gobernación pueda garantizar la libre movilidad de campesinos e indígenas, especialmente en casos de emergencia.

La Secretaría de Educación Departamental realiza un esfuerzo importante para garantizar la educación en la mayor parte del territorio del departamento. Sin embargo, hace falta mayor acompañamiento a los docentes en zonas aisladas, que son las mayormente afectadas por el conflicto armado, no solo para que cuenten con asesoría frente a la activación de los mecanismos de



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 20 de 24

protección, sino para que puedan enfrentar los efectos psicosociales que genera la confrontación armada.

La escuela como espacio protector debe ser impulsada de manera especial para contribuir a la prevención del reclutamiento, pero también para activar mecanismos de protección para las comunidades que se encuentran alrededor de la escuela: padres de familia, miembros de junta de acción comunal. Se insiste en que el Gobierno Nacional debe apoyar los entornos educativos dentro de sus planes para la consolidación de la paz en el territorio.

La **Alcaldía de San José del Guaviare** informó sobre la coordinación con CICR, CRC, PAICMA, SENA Y UARIV, para la realización de capacitaciones en torno al manejo de los restos y municiones de guerra. Se espera que este programa abarque todas las instituciones educativas en las veredas advertidas, pues según el reporte entregado se atendieron únicamente cuatro (4) instituciones educativas.

Con respecto a la coordinación en el marco del Comité de Justicia Transicional se destaca la puesta en marcha de un plan operativo y de subcomités de prevención, asistencia, reparación y enfoque diferencial. Sin embargo, los actores armados siguen generando víctimas, la atención diferencial a pueblos indígenas no se implementa y la reparación se enfoca únicamente en el tema económico sin impulsar acciones de tipo simbólico, acciones de reparación colectiva y medidas de satisfacción.

Se estableció un Plan de Acción bajo la asesoría de la CIPRUNA, sin embargo la efectividad de las acciones diseñadas no han logrado disminuir el número de NNJA reclutados ni orientar a padres y docentes sobre las rutas de protección.

Se destaca el esfuerzo de la administración municipal en realizar ferias de servicios en veredas alejadas del casco urbano, propiciando el acercamiento de las comunidades hacia la institucionalidad. Se destaca que dichas jornadas se realizaron bajo los preceptos de "acción sin daño" y no involucraron a entidades de fuerza pública con responsabilidades en orden público, a fin de evitar posteriores señalamientos de las FARC hacia la población civil.

La atención humanitaria de emergencia que brinda la Alcaldía a las víctimas del conflicto es precaria, especialmente cuando se trata de población indígena, quienes no son atendidos de manera diferencial; no se cuenta con alimentación, hospedaje ni con asistencia adecuada a los usos y costumbres de estos pueblos; los acueductos instalados en los asentamientos transitorios se encuentran en mal estado, un ejemplo claro es el instalado en Charras que no aporta a las comunidades Nukak agua potable por utilizar aguas que provienen de un caño en donde los indígenas realizan su higiene personal. En este orden de ideas se deben revisar los programas de atención a la población Jiw y Nukak para que de forma efectiva garanticen los derechos humanos y colectivos de esta población que se encuentran en peligro de extinción.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 21 de 24

En términos generales, las autoridades concernidas reconocen la gravedad del problema y su grave impacto en la garantía de los derechos de la población. Sin embargo, las acciones de la autoridad pública con respecto a los escenarios de riesgo debe ir mucho más allá de sus actuaciones ordinarias. porque siendo éste territorio de alta conflictividad se requieren medidas urgentes e inmediatas, pero también proyectos e inversiones de mediano y largo plazo en concurrencia y complementariedad con las entidades del orden nacional.

Finalmente, se recomienda que a la mayor brevedad y periódicamente se informe al Sistema de Alertas Tempranas sobre las actuaciones y medidas implementadas por las autoridades competentes con ocasión de los escenarios de riesgo identificados y advertidos por la Defensoría del Pueblo para los municipios de Puerto Concordia, Mapiripan y San José del Guaviare.

En conclusión, la información relacionada demuestra un mayor interés de las autoridades (civiles y policiales), particularmente, del orden territorial en el departamento del Guaviare, por abordar los riesgos que enfrenta la población civil. Sin embargo, se debe insistir, que los programas del nivel nacional, así como los diseñados por el departamento del Meta, deben promover acciones concretas con recursos presupuestales y humanos que permitan superar las condiciones de vulnerabilidad y riesgo de la población civil. para el Ministerio

#### Escenario de riesgo actual

Debido al fortalecimiento del Bloque Meta y al ingreso de nuevos grupos post desmovilización de las AUC en el sur del departamento del Meta y el norte del Guaviare, se prevé el incremento de acciones vulneratorias de los derechos humanos de la población civil, siendo los más vulnerables los integrantes de los pueblos indígenas, los campesinos, los comerciantes, los transportadores, los contratistas, los líderes sociales, los empresarios, así como los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes.

Es posible que los grupos armados post desmovilización de las AUC aumenten la presión sobre los pobladores y sobre los líderes sociales y políticos como forma de garantizar el control de las economías legales e ilegales que se desarrollan en la zona y para evitar la configuración de procesos sociales que puedan jugar un papel alternativo a los partidos tradicionales en el escenario electoral que se avecina.

En cuanto a las FARC, es probable que promueva acciones con el fin de aumentar y profundizar el control territorial, social y económico en las veredas en las que tiene mayor presencia e intente direccionar procesos sociales y políticos -mediante el proselitismo armado- acorde a sus intereses en el marco de los diálogos de paz que adelantan con el gobierno nacional y de las perspectivas de participación política ante una eventual desmovilización.

En este orden de ideas y teniendo en cuenta el contexto electoral del presente año, y no obstante la decidida acción de las autoridades por disuadir la ocurrencia de conductas que afecten el derecho a



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 22 de 24

elegir y ser elegidos en anteriores y recientes certámenes, es preciso advertir que en el territorio señalado en riesgo por la situación de violencia descrita en la presente nota, es factible que se produzcan actos de violencia que representan graves ataques contra la población civil. La forma más evidente de esta violencia es el uso de métodos y medios para generar terror, representados en el envío de mensajes intimidatorios, amenazas y el uso indiscriminado de armas ciegas<sup>18</sup>.

Igualmente, se reitera con la presente Nota de Seguimiento, que el escenario de riesgo persiste y se agrava por las posibles acciones violentas por parte de la guerrilla de las FARC y los grupos armados post desmovilización de las AUC, que se pueden materializar en homicidios selectivos y múltiples (masacres), desapariciones forzadas; amenazas y desplazamientos forzados de campesinos e indígenas, profesores, alcaldes, concejales y políticos, atentados contra la vida y la integridad de líderes comunitarios, presidentes de Juntas de Acción Comunal y autoridades indígenas; accidentes e incidentes con minas antipersonal (MAP), munición sin explotar (MUSE) o artefactos explosivos improvisados (AEI); ataques armados con efectos indiscriminados; afectación de bienes civiles; enfrentamientos armados con interposición de la población civil; reclutamiento y utilización ilícita de niñas, niños, jóvenes y adolescentes; secuestros; extorsiones y restricciones a la movilidad, así como restricciones a las misiones humanitarias en especial a la misión médica.

En consecuencia, se considera que el riesgo continúa siendo ALTO para la población civil de los municipios identificados.

#### RECOMENDACIONES

A la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas -CIAT-, previa evaluación de la presente Nota de Seguimiento, recomendar al Ministro del Interior, mantener la Alerta Temprana y orientar a las autoridades competentes para que se adopten las medidas adecuadas y eficaces para disuadir, mitigar o controlar el riesgo que continúa afectando a la población civil de los municipios de San José del Guaviare, departamento del Guaviare, y los Municipios de Mapiripán y Puerto Concordia departamento del Meta. En especial, se recomienda:

- 1- Al Ministerio de Defensa, al Ejército Nacional, Armada Nacional y Policía Nacional, reforzar los dispositivos de seguridad y la capacidad operacional de las unidades militares y policiales, conducentes a disuadir y neutralizar el accionar y la capacidad de daño de los grupos armados ilegales, previniendo de esta forma, posibles y futuras violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH por parte de los grupos armados ilegales.
- 2- A Gobernación del Meta y del Guaviare y a las Alcaldías Municipales de Mapiripán, Puerto Concordia y San José del Guaviare en coordinación con la Dirección Nacional de Acción Integral contra las Minas Antipersonal (DAICMA), promover en el territorio la capacitación de la población civil

<sup>18</sup> ARMAS "CIEGAS": armas que no pueden dirigirse con seguridad razonable en contra de objetivos militares y que por lo tanto son susceptibles de golpear a civiles sin ninguna distinción. Un carro bomba es frecuentemente usado de manera que se convierte en el ejemplo perfecto de dicha arma. Tomado de CIDH. Informe Colombia. OEA/Ser.L/V/II.102Doc. 9 Rev. 1 26 febrero 1999 Original: inglés.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 23 de 24

en el riesgo por restos de material de guerra (MAP- MUSE), de manera especial, en los centros poblados, veredas y resguardos indígenas.

- 3- A las Alcaldías Municipales de Mapiripán, Puerto Concordia y San José del Guaviare, atender en el marco de los Comités Municipales de Justicia Transicional y su plan de acción, las fases de prevención, protección, atención, asistencia, restablecimiento y reparación de víctimas de conflicto armado en el marco de la Ley de Victimas y con enfoque diferencial, especialmente en las medidas dirigidas a la población Jiw y Nukak.
- 4- A la Gobernación del Meta, a la Gobernación del Guaviare, fortalecer la articulación y coordinación con las administraciones Municipales, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Secretaria Técnica de la Comisión Intersectorial para poner en funcionamiento el Plan de Acción diseñado para la prevención del Reclutamiento Forzado, impulsando las acciones necesarias con el propósito de garantizar los derechos de la población en riesgo de reclutamiento urbano, rural e indígena.
- 5- A las Gobernaciones del Meta y del Guaviare, y las Alcaldías de San José del Guaviare, Puerto Concordia y Mapiripán, para que en coordinación con la dirección de etnias del Ministerio del Interior, el Programa Presidencial para la formulación de estrategias y acciones para el desarrollo integral de los Pueblos Indígenas de Colombia, y el Departamento para la Prosperidad Social se promuevan acciones de coordinación interinstitucional con el objeto de promover un adecuado tramite de los conflictos intraétnicos e interculturales emanados de la situación de desplazamiento de los pueblos Jiw y Nukak, así como la consecución de estabilidad en condiciones de vida digna y oportunidades de desarrollo para la población indígena ubicada en asentamientos temporales.
- 6- Al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social, en los municipios de Mapiripán, Puerto Concordia y San José del Guaviare, brindar alternativas de subsistencia y seguridad alimentaria a la población, protegiendo y promoviendo los derechos de los campesinos, brindando asistencia técnica y promoviendo el mejoramiento de la infraestructura productiva para la comercialización de la producción agrícola.
- 7- A la Gobernación del Guaviare, en coordinación con la Unidad Administrativa para la Consolidación, el Departamento para la Prosperidad Social y el Ministerio de Agricultura, la adopción de medidas orientadas a mitigar los efectos adversos en la economía campesina, causados por los programas de erradicación de cultivos, implementando programas de desarrollo social y económico viables a través de proyectos productivos para la sustitución de cultivos de uso ilícito, que garanticen la permanencia de las comunidades indígenas y colonas en el territorio.
- 8- A la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Victimas, en coordinación con las Gobernaciones del Meta y Guaviare, las autoridades de los resguardos indígenas señalados en el presente informe, y las Alcaldías Municipales, realizar jornadas periódicas



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 24 de 24

para la atención integral de población indígena víctima del conflicto armado con un real enfoque diferencial.

- 9- A la Unidad Nacional de Protección evaluar la situación de riesgo de los líderes sociales y autoridades indígenas víctimas de amenazas, tomando en cuenta las valoraciones del Sistema de Alertas Tempranas y adoptar las medidas de protección especial para funcionarios públicos, alcaldes y concejales, maestros/as, miembros de juntas de acción comunal, adecuándose a las condiciones geográficas propias del territorio.
- 10- Al Instituto Nacional de Vías-INVIAS-, a las Gobernaciones del Guaviare y Meta, a las Alcaldías municipales promover y fortalecer las acciones necesarias que permitan el mejoramiento de las vías que comunican a los municipios con sus resguardos y veredas.
- 11- Al Ministerio de la tecnología de la información y las comunicaciones, a las Gobernaciones del Guaviare y Meta, a las alcaldías municipales de Puerto Concordia, Mapiripán y San José del Guaviare, implementar acciones concretas tendientes a superar la incomunicación de las comunidades localizadas en resguardos y veredas.
- 12- Al Ministerio de Educación, a las Secretarias Departamentales y Municipales de Educación, al SENA, para que adelanten las estrategias necesarias tendientes a la ampliación de la oferta educativa, de formación para el trabajo y de oportunidades laborales, para los habitantes de Mapiripán, Puerto Concordia y San José del Guaviare, con especial énfasis en la infancia y adolescencia, como estrategia de prevención de su eventual vinculación a los grupos armados ilegales.
- 13- A todas las autoridades civiles, a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado concernidos, en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991 y a los artículos 15 y subsiguientes de la Ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente informe de riesgo y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Prevención de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas (SAT)